



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 15 de octubre de 2025
C.M. Min. Com. No. 097/25



0.0539

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -

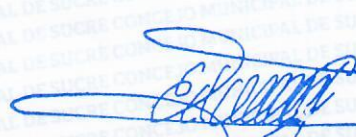
De nuestra mayor consideración:

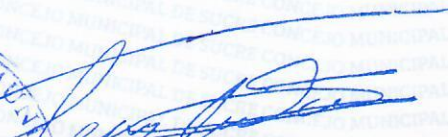
En Sesión Plenaria Ordinaria de 15 de octubre de 2025, el Concejo Municipal, ha recibido en Audiencia Pública al **Padre Hernán Ortiz Ortega, Director General Fundación Familia Trinitaria y la Sra. Ángela Beltrán, Coordinadora de la Fundación Familia**, quienes hicieron conocer la obra social que desarrolla la "Fundación Familia Trinitaria", relacionada con la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores del Cementerio General con un número actual de 80 afiliados; informando que iniciaron esta labor el año 1995 y el Municipio de Sucre, había otorgado un terreno en calidad de usufructo con una vigencia de 30 años, donde realizaron la construcción de ambientes que actualmente son utilizados por el Centro Integral del Menor Trabajador, otorgando servicios de alimentación, de formación, de apoyo pedagógico escolar, de formación artística musical y otros servicios de asistencia social a toda una cadena de familias; en tal sentido, al haber concluido la vigencia del usufructo, solicitaron al Alcalde Municipal considere la otorgación en calidad de concesión del inmueble por el tiempo de 20 años; así también, tomaron la palabra los beneficiarios de la asistencia social, quienes reciben la dotación de comida por 1 boliviano, apoyo emocional y otros; solicitando el apoyo para la otorgación de la concesión por parte del Municipio; luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación en el marco de lo dispuesto por el art. 17 núm. 10) de la Ley Municipal Autónoma No. 434/2024, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 097/25

Se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, considerar se otorgue en calidad de Concesión en favor de la "Fundación Familia Trinitaria" el inmueble ubicado detrás del cementerio general, donde actualmente funciona y se desarrolla la obra social Fundación de la Familia Trinitaria - "Centro Integral del Menor Trabajador", que está dirigido a la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores del Cementerio General.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

